



H. AYUNTAMIENTO  
DE BOCA DEL RÍO



Boca del Río, Veracruz, 15 de Marzo de 2016  
Oficio: SDC-059-2016  
Asunto: Entrega de Estados Financieros

**Dip. Octavia Ortega Arteaga**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz.**  
**Presente**

**At'n. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza**  
**Secretaría de Fiscalización.**

De conformidad con el artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz y para dar cumplimiento al mismo; adjunto al presente encontrará los Estados Financieros Consolidados correspondiente al mes de Febrero de 2016, que se integran por:

- 1.-Recursos Propios (Arbitrios).
- 2.-Fondo de Infraestructura Social Municipal (F.I.S.M.)
- 3.-Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (F.A.F.M.)
- 4.-Sedesol
- 5.-Zona Federal Marítima (ZOFEMAT).

Sin más por el momento, me despido de Usted.

Atentamente

  
**Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez**  
**Presidente Municipal Constitucional**



C.c.p. Lic. Guillermo Moreno Chazarini.-Sindico Único.- Para su conocimiento.-  
Lic. José Rodrigo Marín Franco.- Regidor.- Mismo Fin.-  
Lic. Abel Ignacio Cuevas Melo.-Tesorero Municipal.- Mismo Fin.-  
CP. Adrián Viccón Basto.- Contralor Municipal.- Mismo Fin.  
Archivo.



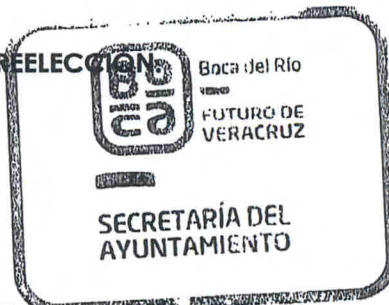
**LA SUSCRITO LICENCIADA INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, QUIEN FUE DESIGNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, COMO CONSTA EN EL ACTA MARCADA CON EL NÚMERO OCHENTA Y CINCO QUE CORRE AGREGADA AL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.** -----

**CERTIFICA**-----

QUE EN EL ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE CORRESPONDIENTE A LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ENTRE OTROS EL SIGUIENTE **ACUERDO**.- SE APRUEBA POR MAYORÍA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, DE LOS CIUDADANOS LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO ÚNICO; FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES, REGIDOR PRIMERO; MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS, REGIDORA SEGUNDA, CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ, REGIDOR TERCERO; JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO, REGIDOR CUARTO; FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ, REGIDOR QUINTO; ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE, REGIDORA SEXTA; Y CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y CINCO VOTOS EN CONTRA, SERGIO LIRA ESCOBAR, REGIDOR SÉPTIMO; ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY, REGIDOR OCTAVO; GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ, REGIDORA NOVENA; DAVID RIVERA CORTÉS, REGIDOR DÉCIMO; CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2016. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** -----

Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE., A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**



**LIC. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

